

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 507-2018
GUATEMALA, 09 DE OCTUBRE DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES, DRH cuatrocientos siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 407-029-2018**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Verónica (Único Nombre) Cojulún Benard.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio S/N de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), Verónica (Único Nombre) Cojulún Benard solicita la rescisión del contrato administrativo número DRH cuatrocientos siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 407-029-2018**), de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número trescientos treinta guion dos mil dieciocho (**330-2018**) de fecha tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH cuatrocientos siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 407-029-2018**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios PROFESIONALES identificado con el número DRH cuatrocientos siete guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 407-029-2018**), a partir del quince (15) de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Verónica (Único Nombre) Cojulún Benard y a la Dirección de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE

Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Alcira M.A. Claudia Larissa Rodas
V.MAMR/CLRI/SMN/ASG/COR/MS
Viceministra de Finanzas Públicas

